

Tipo de solicitud SUMINISTRO
Referencia Solicitud: 899356

INSTITUT CATALÀ DEL SÒL (INCASÒL)
A/A D. JORDI RIFÀ I GIBERT
C/ CORCEGA, 273.
08008- BARCELONA (BARCELONA)

ASUNTO: propuesta previa de acceso y conexión – 3º fase de electrificación LES TAPIES II y CAMÍ DE LA PORRASSA.

Muy Sres. Nuestros:

En relación a su solicitud de permisos de acceso y conexión por la electrificación de la 3era fase de los Sectores Camí de la Porrassa y Les Tapiés II por una potencia de 17.537,5 kW a la red de E-Distribución (incremento de 2.349 kW en el sector Camí de la Porrassa), queremos comunicarles que:

En fecha 11/07/2013, el INSTITUT CATALÀ DEL SOL (en adelante INCASOL) suscribió con E-DISTRIBUCIÓN convenio de ejecución por la electrificación de los sectores Les Tapiés II y el sector Camí de la Porrassa, ambos en el municipio de Vandellòs y L'Hospitalet de l'Infant.

De acuerdo con los proyectos de urbanización de estos sectores, se planificó la instalación de infraestructuras eléctricas necesarias para garantizar el suministro de energía a las futuras parcelas resultantes de estas dos actuaciones, con una potencia total de suministro prevista de 15.188,5 kW (4.720,27 kW para el sector Les Tapiés II, y 10.468,23 kW para el sector Camí de la Porrassa).

La presente propuesta previa de acceso y conexión informa de las condiciones de suministro eléctrico en las que existe capacidad de acceso y que hacen viable la conexión de la tercera y última fase del proyecto, donde se espera alcanzar una potencia total final de 17.537,5 kW para el sector Les Tapiés II y Camí de la Porrassa, siendo las condiciones de la conexión las siguientes:

SOLUCIÓN DE ACCESO Y CONEXIÓN

- Punto de conexión: **Barras en SE VANDELLOS 110 kV.** Código: **470114864**
 - **Para la efectiva conexión de la 3ª fase de electrificación de los sectores LES TAPIES II i CAMÍ DE LA PORRASSA, es precisa la ampliación de esta SE en terrenos propiedad de E-DISTRIBUCIÓN.**
- Coordenadas UTM del punto de conexión: **[Huso 31, X: 321.379, Y: 4.537.871]**
- Refuerzos para aumentar la capacidad de acceso o permitir la viabilidad de la conexión:
 - **Instalación de nueva máquina transformadora 110/25 kV de potencia mínima normalizada 25 MVA en la SE VANDELLOS.**
- Capacidad de acceso firme propuesta (kW): **17.537,5**
 - **Incremento de 2.349 kW respecto al convenio suscrito con EDRD en fecha 11/07/2013 para el sector Camí de la Porrassa.**
- Tensión nominal (V): **110.000**
- Potencia de cortocircuito máxima de diseño (MVA): **6.002**
- Potencia de cortocircuito mínima (MVA): **3.264**

- *Restricciones temporales del derecho de acceso:*
 - De conformidad con lo previsto en el artículo 33.2 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, el derecho de acceso en el punto de conexión propuesto podrá ser restringido temporalmente por situaciones que puedan derivarse de condiciones de operación o de necesidades de mantenimiento y desarrollo de la red.

Estas indicaciones técnicas se facilitan para atender su solicitud, sin que puedan ser aplicadas para condiciones distintas a las consideradas (potencia, ubicación, etc.).

Además, conforme a lo establecido en la legislación vigente acompañamos la siguiente documentación:

- **Pliego de Condiciones Técnicas**, donde le informamos de los trabajos que se precisan para atender su solicitud, distinguiendo entre los correspondientes a refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de la red de distribución existente en servicio y los que se requieren entre el punto de conexión con la red de distribución y el punto frontera con la instalación de generación.
- **Presupuesto** detallado de los trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de la red de distribución existente en servicio.

De acuerdo a la legislación vigente, todas las instalaciones detalladas en el Pliego de Condiciones Técnicas deben ser ejecutadas a cargo del solicitante.

Conforme prevé el RD 1183/2020, le informamos que dispone de un plazo máximo de 30 días hábiles para comunicarnos la aceptación de la propuesta previa. Para ello deberá hacernos llegar cumplimentado y firmado el documento de aceptación incluido como anexo “ACEPTACION DE LA PROPUESTA PREVIA”. Transcurrido este plazo sin haber recibido comunicación por su parte, se considerará no aceptada la propuesta previa, lo que supondrá la desestimación de la solicitud de los permisos de acceso y conexión, debiendo, en su caso, ser nuevamente formulada por Vd. dando lugar a una nueva comunicación, de acuerdo a la legislación vigente, por parte de esta compañía distribuidora que atenderá a las condiciones existentes en la red en ese momento, sin necesaria vinculación con la actual.

En caso de que acepte la propuesta previa con el punto de conexión, las condiciones técnicas y las condiciones económicas, procederemos a emitir, como gestores de la red, los permisos de acceso y conexión.

Para el inicio de obras y trabajos por parte de e-distribución será requisito imprescindible la formalización de un acuerdo en el que se defina la forma de pago, titularidades y otros aspectos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones. El importe podrá ser objeto de revisión, y por tanto se deberá actualizar el presupuesto previamente a la firma del acuerdo de ejecución, debido a la gestión de las autorizaciones y permisos, a la variación en la cotización de los materiales, si se apreciase la necesidad de algún tipo de actuación adicional debidamente justificada y no contemplada inicialmente en este presupuesto y, en cualquier caso, transcurridos seis meses desde el envío de esta comunicación.

Una vez ejecutadas las instalaciones de extensión y enlace, el usuario final de la energía podrá formalizar el contrato de suministro, a través de una empresa Comercializadora de electricidad de su libre elección.

La lista de empresas comercializadoras existentes en la actualidad se encuentra disponible en la página web de la CNMC (www.cnmc.es, apdo. Energia/Operadores energéticos/Listado de comercializadores).

El usuario final de la energía deberá abonar, tras la puesta en servicio de la instalación, la cuota de acceso conforme al importe por kW contratado o ampliado según tarifas, junto con la cantidad correspondiente a derechos de enganche y el depósito de garantía que proceda.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración en el teléfono **900 920 959**, o a través del correo electrónico ciones.edistribucion@enel.com. En nuestra página web www.edistribucion.com, podrá obtener mayor información respecto de la tramitación de este proceso y legislación aplicable.

Atentamente,

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L. Unipersonal



e-distribución

17/03/2025

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS

1. Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio.

Los trabajos incluidos en este apartado, que suponen actuaciones sobre instalaciones ya existentes en servicio, serán realizados directamente por la empresa distribuidora propietaria de las redes, por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro:

- Adecuación, adaptación o reforma de instalaciones en servicio (a cargo del solicitante):

SE VANELLOS

- Ampliación Remota.
- Sellado e ignifugado de cables y cabinas.
- Adecuación de herrajes, bandejas y soportes necesarios en el falso suelo para correcto tendido de circuitos.

- Refuerzos en instalaciones en servicio para aumentar la capacidad de la red (a cargo del solicitante):

SE VANELLOS

- Una (1) posición 110 kV, Doble Barra, Exterior convencional, Transformador.
- Un (1) nuevo transformador 110/25 kV 25 MVA.
- Una (1) posición 25 kV, Doble Barra, Cabina blindada, Transformador.
- Una (1) posición 25 kV, Doble Barra, Cabina blindada, Batería condensadores.
- Una (1) nueva Batería condensadores.
- Ampliación protección diferencial de barras.
- Ampliación sistema contraincendios para nuevo transformador.
- Ampliación de embarrado 110 KV para nueva posición de transformador.
- Ampliación de terrenos para ubicación nueva posición de transformador - nivelación, red de tierras, vallado, modificación sistema de vigilancia perimetral.

- Entronque y conexión a la red existente.

2. Trabajos necesarios para la nueva extensión de red.

Comprenden las nuevas instalaciones de red a construir desde la red de distribución existente hasta el primer elemento propiedad del solicitante.

Conforme establece el artículo 25.3 del Real Decreto 1048/2013, estos trabajos podrán ser ejecutados, a requerimiento del solicitante, por cualquier empresa instaladora legalmente autorizada, o por la empresa distribuidora:

- En la Fase III no están contemplados trabajos de extensión de red.

PRESUPUESTO

1. Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red existente en servicio.

Adjuntamos presupuesto detallado de los trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red existente en servicio a realizar por e-distribución, y de los materiales utilizados en el entronque, cuyo importe asciende a:

Capacidad firme:

- Trabajos de adecuación, adaptación o reforma de instalaciones existentes:

2.354.364,18 € (I.V.A. no incluido)

El plazo estimado de ejecución material de los trabajos será de **26** meses, una vez obtenidos los permisos y autorizaciones administrativas necesarias.

De acuerdo a la legislación vigente, los trabajos detallados en este presupuesto serán realizados, en todo caso, por esta empresa distribuidora, en su condición de propietario de esas redes y por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro, siendo a costa del solicitante.

La operación de entronque y conexión de las nuevas instalaciones de extensión con la red existente será realizada a cargo de esta empresa distribuidora. El coste de los materiales utilizados en la operación de entronque y conexión, en base a la legislación vigente, son a cargo del solicitante.

El importe a abonar a e-distribución, por los trabajos correspondientes al apartado 1, es el que le indicamos a continuación.

- Trabajos de reforma, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones existentes:	2.354.364,18 €
- I.V.A. en vigor (21 %) ¹ :	494.416,48 €
Total importe abonar SOLICITANTE:	2.848.780,66 €

2. Trabajos necesarios para la nueva extensión de red.

En la Fase III no están contemplados trabajos de extensión de red.

¹ Importe calculado con el impuesto vigente en el momento de emitir estas condiciones económicas. Caso de producirse una variación en el mismo, el importe a abonar deberá actualizarse con el impuesto en vigor a la fecha del pago.

El presupuesto deberá ser concretado en su valoración definitiva tras la realización del correspondiente proyecto y teniendo en cuenta además los eventuales condicionantes que puedan surgir durante la gestión de las autorizaciones, los permisos o la ejecución de los trabajos.

ANEXO I – PRESUPUESTO

VALORACIÓN SUBESTACIONES

899356 3º fase de electrificación del Sector Les Tapiés II y Camí de la Porrassa - SE VANELLOS

MATERIAL POSICIONES CONVENCIONALES AT:

Suministro y transporte del material de potencia de alta tensión (interruptores, seccionadores, transformadores de tensión, transformadores de intensidad y pararrayos)	94.012,33
POS. EXT. CONV. 132kV DB TRANSFORMADOR	1 94.012,33 94.012,33

MATERIAL POSICIONES MEDIA TENSIÓN:

Suministro, transporte y montaje de celdas blindadas media tensión con relé de protección incorporado.	203.583,29
POS. BLINDADA 36kV DB TRANSFORMADOR	1 80.196,11 80.196,11
POS. BLINDADA 36kV DB POS. BBCC	1 73.563,32 73.563,32
BATERIA DE CONDENSADORES 36kV	1 49.823,87 49.823,87

TRANSFORMADORES DE POTENCIA:

Suministro, transporte y montaje de transformadores de potencia	802.041,10
TRANSFORMADOR (CAT - GST002/214 110315): 110/26,4 kV 20/25 MVA YNd11	1 766.655,03 766.655,03
PUESTA A TIERRA DEL TRAFO REACTANCIA TRI PAT 300A ENCHUFABLE	1 35.386,07 35.386,07

MATERIAL CONTROL Y PROTECCIONES

AMPLIACIÓN/ADECUACIÓN REMOTA TELECONTROL	7.607,25
SUMINISTRO PROTECCIONES Y MATERIAL TELECONTROL POSICIONES AT Y MT	1.654,28
SUMINISTRO PROTECCIONES Y MATERIAL TELECONTROL TRANSFORMADORES	30.187,50
SUMINISTRO PROTECCIONES DIFERENCIAL DE BARRAS PARA 1 POSICIONES	7.607,25

MATERIALES AUXILIARES

SISTEMA CONTRAINCENDIOS SUBESTACIÓN PREPARADO PARA 1 TRANSFORMADORES	40.572,00
	40.572,00

CABLES Y ACCESORIOS

Suministro y transporte de cables aislados y accesorios para puentes de trafo y llegadas de cliente	83.303,03
CABLE AISLADO MT (METROS), TERMINALES EXTERIORES MT (UD), TERMINALES GIS MT (UD)	83.303,03

OBRA CIVIL EDIFICIOS

OBRA CIVIL ASOCIADA A LAS POSICIONES DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN	222.704,65
OBRA CIVIL TRANSFORMADORES (CUBETOS, FOSOS, MURO CORTAFUEGOS)	85.690,77
ZANJAS PUENTES DE CABLE AT Y MT	113.007,51

MONTAJE

MONTAJE ELECTROMECÁNICO EQUIPOS ALTA Y MEDIA TENSIÓN	175.201,75
MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE CUADROS DE CONTROL Y PROTECCIONES DE LAS POSICIONES AT Y MT	1.943,42
MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE CUADROS DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE TRANSFORMADORES	122.085,50
MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LA PROTECCIÓN DIFERENCIAL DE BARRAS DISTRIBUIDA	19.712,95
MONTAJE, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO REMOTA TELECONTROL	10.119,28
TENDIDO CABLE MT (METROS), MONTAJE TERMINALES EXTERIORES MT (UD), MONTAJE TERMINALES GIS MT (UD)	20.589,33
ENSAYOS CABLE AT Y MT	2.539,52

OTROS

Ampliación embarrado existente parque 110kV doble barra hasta la posición del nuevo trafo	280.773,94
Acondicionamiento ampliación de terreno (nivelación, cerramiento, red de tierra, grava...) para nueva posición, incluido	102.637,50
Sectorización, pasivación y sellado de las instalaciones	166.544,44
Adecuación de herrajes, bandejas y soportes necesarios por canales para correcto tendido de circuitos.	4.347,00

COSTE MATERIAL Y MONTAJE

PROYECTOS, INGENIERÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, CSS Y DIRECCIÓN DE OBRA	131.417,53
GESTIÓN DE PERMISOS	7.201,53
LICENCIAS MUNICIPALES y ICIO	85.049,53
TASAS, PUBLICACIONES Y VISADOS	4.457,23

TOTAL

2.354.364,18

Notas:

No se incluye el IVA (Impuesto de Valor Añadido)

No está incluido la compra de terreno ni su gestión de compra.

Se han estimado los costes de visados, tasas y publicaciones a partir de precios habituales

No está incluido el coste de acondicionamiento del terreno a cota cero ni de los caminos de acceso. En caso de ser necesario deberá valorarse de forma independiente a partir del estudio geotécnico del mismo.

Se ha valorado para un terreno de características mecánicas normales. En caso de necesidad de cimentaciones profundas (pilotes, muros, micropilotes...) o excavaciones en roca, se deberán valorar una vez obtenido el correspondientes estudio geotécnico y las especificaciones que en él se indiquen.

No están incluidas posibles medidas adicionales de condicionantes ambientales.

En los trabajos de conexión de terceros, no se consideran costes adicionales de adecuación, ejecución y coordinación más allá de los especificados en el capítulo de CONEXIONES.

Presupuesto de referencia a falta de acotar coste en proyectos de detalle.

I.V.A. NO INCLUIDO

ANEXO II – CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

- Las instalaciones serán ejecutadas conforme a la reglamentación técnica vigente, la reglamentación con las disposiciones mínimas para la protección frente al riesgo eléctrico, la normativa legal de protección medioambiental, las condiciones técnicas especiales que se deban establecer para esta obra por la Administración municipal o autonómica u otros organismos implicados, y a los criterios y las Especificaciones Particulares de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal que apliquen en cada caso, aprobadas por el Ministerio competente y disponibles en los siguientes enlaces:
 - o Líneas eléctricas de alta tensión: <https://industria.gob.es/Calidad-Industrial/seguridadindustrial/installacionesindustriales/lineas-alta-tension/Paginas/especificaciones-empresas-suministradoras.aspx>
 - o Instalaciones eléctricas de alta tensión: <https://industria.gob.es/Calidad-Industrial/seguridadindustrial/installacionesindustriales/installaciones-alta-tension/Paginas/reglamento-alta-tension.aspx>
 - o Instalaciones de baja tensión: <https://industria.gob.es/Calidad-Industrial/seguridadindustrial/installacionesindustriales/baja-tension/Paginas/especificaciones-particulares.aspx>

Además, en nuestra página web www.edistribucion.com se incluyen guías de interpretación de estos documentos aprobados, que pretenden ayudar a su interpretación y aclarar algunos aspectos.

- El presupuesto es orientativo y podrá sufrir modificaciones debido a la gestión de las autorizaciones y permisos o a la cotización de los materiales, por lo que se actualizará previamente a la firma del acuerdo de ejecución.
- El coste incluye la realización de los proyectos, dirección de obra, seguridad y salud, suministro de equipos, montaje, pruebas, ensayos, puesta en servicio y trámites de legalización.
- El coste de visados, tasas de licencias de obras y tramitaciones y pago de permisos a particulares se ha considerado a los precios habituales, si hubiera dificultades especiales en la consecución de permisos se informaría al solicitante, y el exceso de coste sería facturado aparte.
- En caso de que la ejecución y/o posterior explotación de las instalaciones a desarrollar para atender su solicitud implique el pago de un canon exigido por una Administración o Entidad Pública, el correspondiente coste se determinará una vez sea conocido dicho canon y será asumido por su parte.
- Cualquier modificación, en el uso del suelo, edificabilidad, ocupación o variación de cualquier naturaleza que afecte a la previsión de carga individual o previsión de potencia máxima a demandar, podrá dar lugar al establecimiento de nuevas condiciones técnicas y económicas para el suministro y una revisión en el diseño y coste de las instalaciones.
- Para la ejecución de la FASE III, es necesario ampliar el terreno de la SE, propiedad de E-Distribución, y deberá adecuarse su clasificación urbanística.

ANEXO III – ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA PREVIA

En, a de de,

Yo, con NIF nº , con domicilio a estos efectos en,
en nombre y representación de de, con C.I.F.
..... de acuerdo con los poderes otorgados ante el notario con fecha
y número de protocolo

De acuerdo a lo establecido en el RD 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, procedo a notificar la **ACEPTACIÓN** de la propuesta previa de fecha y referencia **899356**:

- Capacidad de acceso firme:

17.537,5 kW, asumiendo los refuerzos necesarios para aumentar la capacidad de la red que se incluyen en las condiciones técnicas.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos,

Sr. Nombre y Apellidos

Cargo Cliente

Firmado en fecha: